

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA			
Términos de invitación para contratación de consultoría para la implementación de sistema de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 17025:2017 en el laboratorio de análisis físico y sensorial de FEDECACAO-FNC con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Cacao.			
Fecha de apertura:	27 de abril de 2020	Fecha de cierre:	22 de mayo de 2020
Justificación de la contratación:	La Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, requiere la contratación de una consultora para la implementación de un sistema de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 17025:2017 en el laboratorio de análisis físico y sensorial de FEDECACAO-FNC con el fin de conseguir la acreditación del laboratorio en esta norma.		
Monto de la contratación:	A convenir	Duración: (Tiempo)	A convenir
Objeto del Contrato:	La presente convocatoria tiene como objeto la contratación de una consultora para la implementación de sistema de gestión bajo los requisitos de la norma ISO 17025:2017 en el laboratorio de análisis físico y sensorial de la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, con cargo a los recursos del Fondo Nacional del Cacao.		
Documentación y/o requisitos solicitados:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Rut. • Cédula del representante legal o propietario del establecimiento. • Certificado mercantil de la Cámara de Comercio vigente para el año 2019. • Propuesta económica. • Garantías para el suministro de los elementos objeto de contratación. 		
Lugar de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas al correo electrónico annie.zamora@fedecacao.com.co		
Observaciones o aclaraciones: (Opcional).	<p>No se podrán presentar ofertas parciales de lo requerido en la presente invitación.</p> <p>La cotización presentada deberá incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la oferta de los productos, incluyendo ya que se asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.</p> <p>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de consultoría con la Federación Nacional de Cacaoteros – Fondo Nacional del Cacao, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas de calidad y cumplimiento correspondientes.</p>		
El proveedor seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad			

social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.

Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico almacen_director@fedecacao.com.co hasta el día 20 de mayo a las 05:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Bogotá, a los 27 días del mes de abril del año 2020.